



Gobierno rechaza legislación afgana que busca silenciar a las mujeres

El Gobierno rechazó la entrada en vigor de la llamada 'Ley para la Propagación de la Virtud y la Prevención del Vicio' en Afganistán, una política del gobierno talibán que restringe las libertades fundamentales de

las mujeres en el país asiático y que ha sido ampliamente denunciada por la comunidad internacional.

"Rechazamos la legislación para la 'propagación de la virtud' de los talibanes en Afganistán, que

busca silenciar a las mujeres, es decir a la mitad de la población de ese país. Defendemos los derechos humanos y las libertades fundamentales de las mujeres y las niñas", publicó la noche del sábado el canciller Alberto van

Klaveren.

Entre los fundamentos de esta nueva legislación del régimen talibán, que retornaron al poder en Afganistán hace tres años, se incluye que la voz de las mujeres solo puede ser escuchada en "en casos de necesidad", silenciando así a los más de 20 millones de muje-

res afganas.

Se trata del mayor conjunto de restricciones impuesto a las mujeres de la nación asiática, sometido hasta ahora con políticas como la prohibición de la educación secundaria a las niñas, al acceso a la universidad e impedimentos al trabajo

humanitario.

El cuerpo normativo incluye además la prohibición de alzar la voz o escuchar música cantada por mujeres, de usar un transporte público sin estar acompañadas por un hombre, ni participar en juegos o cualquier otra forma de entretenimiento.